



El primero nada contiene sobre que deba resolver la Municipalidad y el segundo inserta un orden suspendiendo las elecciones de Ayto hasta que salga la nueva ley. El Ayuntamiento acuerda su cumplimiento y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de que yo el Sr. Secretario certifico.

Maria Ferrer (Lorena)

Maria Polo (Pavia)

Ante Zamora

Sección del C. de D. de 1855

En la villa de Salamanca y en sus salas concistoriales a diez de Diciembre mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos los S. S. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Felipe Martínez y con mi asistencia procedieron a tratar lo siguiente.

Se dio cuenta del boletín oficial de la D. D. N. 158 que ha estado expuesto al público, sin que nada inserte sobre que deba deliberar la Municipalidad. Se dio asimismo cuenta de una circular de

